

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Patrimonio Textual y Humanidades
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	10 de julio de 2019

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

-Se debe publicar la ficha docente del Trabajo de Fin de Máster en la web de la universidad.

-Se debe establecer la trazabilidad entre los procesos desplegados del SGIC y los programas y normativas a los que se hace referencia.

-Se debe implantar el procedimiento de revisión del SGIC que garantice la mejora continua del título.

-Se debe asegurar que todas las áreas de mejora detectadas tienen su reflejo en el Plan de acciones de mejora y que se hace un seguimiento de la realización y eficacia de las mismas.

-Se debe avanzar en el reconocimiento de la carga docente de las asignaturas semipresenciales por parte de los departamentos.

Así mismo, se recomienda:

-Abordar la orientación profesionalizadora para aumentar el interés entre los graduados.

-Explorar las posibilidades de incorporar especializaciones en otros ámbitos de las humanidades digitales (historia, filosofía, etc.).

-Poner en marcha acciones de promoción del Título para incrementar el número de estudiantes en ediciones futuras, y en especial establecer acuerdos con las facultades y departamentos del área de humanidades para la promoción del Máster entre los alumnos del grado.

-Unificar la información pública entre la web de la Universidad y la propia del Máster para hacerla más accesible y evitar informaciones no coincidentes.

-Visibilizar de manera más destacada la presencia de las humanidades digitales en los planes docentes, en los CV del profesorado y en el portal web del Máster.

-Emprender acciones que fomenten la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

-Reforzar la proyección exterior del título y su visibilidad a nivel internacional.

-Formular con mayor concreción las acciones de mejora, de manera que se pueda evaluar mejor su resultado.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso mantiene su interés y está actualizado, ya que es novedoso al abordar el tema de las humanidades digitales. El hecho de orientarlo exclusivamente a la investigación puede suponer una limitación para obtener un mayor número de alumnos matriculados, porque puede ser relevante también para cualquier profesional que desee ejercer en la confluencia de las Humanidades y las herramientas digitales. Se recomienda abordar la orientación profesionalizadora para aumentar el interés entre los graduados.

El perfil formativo es correcto de acuerdo con lo expuesto en la Memoria verificada. El Máster incide en la necesidad de formar a los alumnos en las humanidades como un conjunto de prácticas convergentes para explorar un universo en el que el texto impreso ya no es el medio exclusivo en el que se produce y transmite el conocimiento, y en el que las herramientas, técnicas y medios digitales han alterado la producción y difusión del conocimiento en las artes, las humanidades y las ciencias sociales.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Los requisitos de acceso y los criterios de admisión están bien definidos tanto en la Memoria verificada como en las diferentes vías de información pública que posee el Máster. El bajo número de matriculados es el principal problema del título, ya que de las 30 plazas ofertadas para cada uno de los cursos, solo se han matriculado 5 (15/16), 5 (16/17), 8 (17/18) y 6 (18/19) estudiantes en los cuatro cursos de funcionamiento. En el Autoinforme se relacionan diversas acciones para divulgar el Máster y captar estudiantes; no obstante se recomienda intensificar los esfuerzos en este aspecto y se sugiere emprender acciones como la coordinación con otros departamentos o centros para

presentar títulos conjuntos; materializar los convenios con la Fundación Ortega y Gasset – Gregorio Marañón (FOM) que se mencionan como acción de mejora; ampliar el perfil de las humanidades digitales con diversas especializaciones, juntamente con otros departamentos de humanidades (historia, filología, etc.); incrementar las acciones para dar a conocer el máster entre los estudiantes de los últimos cursos de los grados afines; aumentar la presencia en redes sociales; programar bienalmente el título; etc.

En este mismo sentido, se recomienda revisar el procedimiento de admisión y matrícula estipulado por la Universidad de Salamanca ya que los responsables del título señalan que ésta es una de las causas por la que no se llegan a cubrir todas las plazas ofertadas a pesar de que el número de preinscripciones es “elevado”.

Los criterios de admisión son claros y rigurosos. Se pueden consultar las actas de las reuniones de la Comisión académica. El examen de las titulaciones de origen de los estudiantes permite comprobar que los criterios de admisión han sido cumplidos.

Las normativas de permanencia y transferencia, y de reconocimiento de créditos son las establecidas por la Universidad de Salamanca y determinan claramente el proceso que se debe seguir en estos casos.

Se ha cumplido la implantación del plan de estudios de acuerdo con la Memoria verificada. El Título dispone de 13 asignaturas entre obligatorias y optativas. Dado el bajo número de estudiantes matriculados, en el curso 17-18 se impartieron tres asignaturas con un solo estudiante y otra más con tan solo dos matriculados. Esto supone que casi el 25% de las asignaturas tienen tan solo uno o dos estudiantes.

La planificación docente se ha desarrollado de acuerdo con lo planteado en la Memoria verificada. La coordinación docente se puede comprobar con el examen de las fichas de las asignaturas, muy detalladas, en las que se especifican las diversas metodologías docentes, especialmente importante al tratarse de un Máster semipresencial. La modificación de la distribución de horarios se considera adecuada, así como la creación de la figura de coordinador de asignatura. Ambas medidas reflejan una respuesta adecuada a las demandas de los alumnos, así como un esfuerzo para coordinar los contenidos en las materias impartidas por varios profesores y mejorar la metodología docente. La concentración de la docencia los viernes se asume como una estrategia para facilitar la compatibilidad del Máster con la residencia de los estudiantes en otras ciudades del entorno, y así ganar matrícula. Sin embargo los responsables académicos dudan de su repercusión en la calidad docente de las clases, y los estudiantes ponen de manifiesto la reducción en la presencialidad que ha supuesto. Se recomienda hacer un seguimiento de esta medida para valorar su eficiencia. Es destacable la posibilidad que tienen los estudiantes del Máster de asistir a un gran número de seminarios, cursos, conferencias y congresos que organiza el IEMYRhd y que mejoran su formación.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información ofrecida es accesible, clara y completa, aunque ciertos aspectos de interés para los alumnos como las competencias que proporciona el Máster, el coste de los estudios o los indicadores de calidad se encuentran mejor organizados en la página web de la USAL que en la propia web del Máster. Se recomienda unificar la información para hacer más accesible estos puntos de interés en la web del Máster.

Se debe incluir información sobre el Trabajo de Fin de Máster entre las fichas docentes que aparecen en la web de la universidad. Se recomienda completar la información que aparece en "Guía académica > Calendario de Actividades Docentes", que está en blanco.

La información que se obtiene a través de las diferentes webs está actualizada y resulta objetiva y coherente. Las Guías docentes están actualizadas y son plenamente accesibles, excepto la del TFM. Por otro lado, se valora también positivamente la información ofertada sobre el personal docente del Máster.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del título se enmarca en una normativa genérica para todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Salamanca, aprobada por Consejo de Gobierno en el año 2015. Este documento hace referencia a procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado y a procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y la movilidad, pero que realmente se concretan en programas y normativas. Se debe establecer la trazabilidad entre los procesos desplegados del SGIC y dichos programas y normativas.</p> <p>No se han encontrado evidencias de la existencia de procedimientos que permitan la revisión del SGIC de forma sistemática y que garanticen la mejora continua del mismo. Se debe implantar el procedimiento de revisión del SGIC.</p> <p>El Máster dispone de una Comisión de Calidad del Título (CCT) constituida por representantes de los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios. Se recomienda la participación de agentes externos (egresados y/o empleadores), tal y como indica el SGIC de la universidad.</p> <p>La CCT es la responsable de realizar los informes de seguimiento interno. Entre las evidencias aportadas sólo se encuentra el informe de seguimiento interno del 2015/2016, y una relación de actas de la Comisión Académica. Se recomienda aclarar las funciones de la Comisión Académica en materia de garantía de calidad del Título.</p> <p>En los planes de mejora propuestos en el seguimiento interno de la titulación y en el Autoinforme, no se tienen en cuenta todas las debilidades detectadas por la CCT en dichos informes como, por ejemplo: sería deseable un mayor reconocimiento oficial de la docencia del profesorado en títulos de estas características. Además, se incluyen acciones de mejora establecidas en el curso 2015/2016 (y que deberían estar finalizadas), dentro de la propuesta de nuevas acciones del Autoinforme. Se debe asegurar que todas las áreas de mejora detectadas tienen su reflejo en el Plan de acciones de mejora y que se hace un seguimiento de la realización y eficacia de las mismas.</p> <p>El SIGC proporciona información sobre la admisión y matriculación de los estudiantes, los resultados académicos, la actividad docente, la satisfacción de los estudiantes con el título y con la actividad docente, los docentes y el personal de administración y servicios.</p> <p>En cuanto a los resultados de las encuestas de los estudiantes con el programa y con la docencia, se desconoce el porcentaje de participación en las encuestas, aunque dado el número de estudiantes matriculados en el período (9 en 2017/18, 5 en 2016/17 y 4 en 2015/16) y el número de respuestas obtenidas, los resultados no son muy representativos.</p> <p>En cuanto al personal docente e investigador, se desconoce el porcentaje de participación en las encuestas, por lo que no se puede valorar si los datos son representativos. La satisfacción es en general positiva.</p> <p>Respecto al personal de apoyo, la última medición es del 2015/16 (se hace cada 4 años a nivel de Universidad). La satisfacción es en general positiva. No se evidencia el análisis de los resultados de estas encuestas para la toma de decisiones.</p> <p>Se recomienda aumentar la información contenida en los informes de satisfacción. En concreto, el</p>					

tamaño de la población encuestable, el número de respuestas, el porcentaje de participación y las tendencias de cursos anteriores lo que permitiría realizar un mejor análisis de los resultados.

Se valora positivamente la participación del profesorado del máster en el programa DOCENTIA, así como los resultados obtenidos.

El título no contempla prácticas externas.

No se aportan informes de satisfacción con egresados ni de otros grupos de interés por lo que se recomendaría poner en marcha los mecanismos para llevar a cabo dichas mediciones.

EL SGIC de la Universidad de Salamanca dispone de un procedimiento para la recogida de quejas y sugerencias, realizándose su análisis a nivel de la universidad. Las quejas y sugerencias se recogen a través de la página web de la universidad, que ofrece la posibilidad de hacerlo a través de la web, por correo electrónico (formulario), por escrito, cumplimentando el impreso normalizado, y a través de la sede electrónica de la universidad. En el Autoinforme se indica que no se ha recibido ninguna queja o sugerencia por esta vía.

En la visita se constata que, al tratarse de un número reducido de alumnos, la relación con la coordinación y profesorado es directa y fluida y por ello no es necesario utilizar otros canales para cursar quejas o sugerencias.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se ha aprobado un plan de reforma para la continuidad del Máster, a petición del Consejo de Gobierno; consiste en que se modifica la distribución de horarios y se ponen en marcha los trámites para los convenios con la Fundación Ortega y Gasset-Gregorio Marañón.

En cuanto a la atención a requerimientos y recomendaciones, en el informe de verificación se les decía en el Criterio VI (Recursos humanos) que tenían varias asignaturas que iban a ser impartidas por varios profesores y que éstos irían rotándose. Además, existían asignaturas de 6 créditos que iban a ser impartidas por 3 profesores. Se recomendaba en el informe de verificación evitar la fragmentación de la docencia que esto podría suponer.

La creación de la figura de coordinador de asignatura refleja una respuesta adecuada a las demandas de los alumnos y a la recomendación del informe de verificación, así como un esfuerzo para coordinar los contenidos en las materias impartidas por varios profesores y mejorar la metodología docente.

La modificación de horarios no parece haber producido resultados en cuanto a la mejora del

número de alumnos matriculados en el presente curso 18/19. El convenio con vistas a un programa de doctorado conjunto en humanidades digitales está en una primera fase de negociación.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El profesorado es suficiente para los requerimientos docentes del Máster, de acuerdo con los compromisos de la Memoria de verificación del máster. El personal académico cuenta con una reconocida experiencia docente e investigadora, temáticamente diversificada.

El personal académico del Máster está altamente cualificado, y dispone de una gran experiencia en el ejercicio de la docencia y la investigación. La información suministrada sobre el profesorado no permite determinar el grado de experiencia en el uso de tecnologías aplicadas a las humanidades. Durante la visita al título, en la entrevista con el profesorado, se pudo constatar la necesidad de este colectivo en lo que se refiere a la formación específica del mismo para impartir una titulación semipresencial.

El profesorado se somete periódicamente a las evaluaciones de investigación y docencia, con resultados positivos, como se desprende del documento "Indicadores del Personal Docente e Investigador que imparte docencia en el título". Participa mayoritariamente en cursos del "Plan de Formación Docente del Profesorado".

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son adecuados y suficientes para el desarrollo del Máster, tanto en relación a los medios bibliográficos como a los tecnológicos. Se recomienda mantener actualizado el software necesario para disponer de las aplicaciones más novedosas para la aplicación digital a las humanidades

El personal de apoyo al Título es suficiente y da un buen servicio a todos los participantes del Máster en aspectos como la matriculación y la reserva de aulas. Se recomienda disponer de personal de apoyo en tareas más especializadas como el mantenimiento del portal web del Máster, la instalación del software, las acciones de márketing, la gestión de las redes sociales, o la preparación de informes de evaluación del título, etc., tareas a las que no se hace referencia.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3- Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de las competencias han sido analizados y son coherentes con lo establecido en la memoria verificada. Se obtienen altos índices de superación de las asignaturas y los TFM en las anualidades analizadas. Se considera una medida positiva que los TFM valorados como sobresaliente se incorporen al Repositorio Documental de la Universidad de Salamanca como muestra de transferencia de conocimiento. Se recomienda hacer públicas las evidencias de las comunicaciones en congresos y las publicaciones científicas de los alumnos del Máster, ya que este hecho avala el alto nivel de calidad científica y profesional que el Máster proporciona a los alumnos.

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación están explicitados en las Guías docentes de cada asignatura, así como la metodología de aprendizaje, que asegura alcanzar las competencias recogidas en la Memoria de verificación del Título. La satisfacción de los estudiantes con el Plan de estudios, la organización de la enseñanza y el proceso de enseñanza y aprendizaje es destacable, aunque se recomienda emprender acciones que fomenten la participación de los estudiantes en las encuestas para poder obtener datos más objetivos y robustos sobre su satisfacción con el Máster.

Se recomienda disponer de una Guía sobre la aplicación de la actividad docente semipresencial, tanto para la elaboración de materiales docentes como para la preparación de actividades formativas. Se debe avanzar en el reconocimiento de la carga docente de las asignaturas semipresenciales por parte de los departamentos.

De acuerdo con lo recogido en las fichas docentes de las asignaturas y las evidencias aportadas (pruebas de evaluación de diferentes asignaturas), los sistemas de evaluación son adecuados y cumplen los requisitos expuestos en la Memoria verificada.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En el período evaluado, la evolución de los indicadores refleja la coherencia en la gestión y los recursos con los que cuenta el Máster, aunque la relación oferta/demanda necesita aumentar, dado que los resultados de matriculación están muy alejados de las previsiones de la Memoria de verificación.

La elevada tasa de éxito en las asignaturas y en el TFM refleja la adecuación de la formación de los estudiantes y responde a lo esperado en lo que a contenido del Título se refiere. Los índices obtenidos en las tasas de graduación, rendimiento y eficiencia, son altamente satisfactorios, adecuados y superan los previstos en la memoria verificada.

Los resultados de los indicadores mantienen coherencia con la gestión y los recursos atribuidos al título, aunque puedan ser matizados por el bajo número de alumnos. El hecho de que se hayan defendido los TFM con solvencia por parte de todos los alumnos es una muestra del buen rendimiento que ha tenido el Máster.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

No se dispone de datos sobre inserción laboral. Aunque se trate de un máster de investigación, se recomienda poner en marcha mecanismos que permitan recoger estos datos. Por otro lado, con un bajo número de estudiantes no debería ser difícil establecer un sistema de seguimiento de la inserción profesional, aunque sea organizado por el propio Máster.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los niveles de satisfacción de los estudiantes son aceptables o muy buenos en prácticamente todos

los ítems, tanto en relación con el programa formativo como con la actividad docente del profesorado. Se han emprendido acciones de mejora de acuerdo con los puntos con menor valoración, como la distribución de tareas a lo largo del curso o la adecuación del horario de clases. No obstante, el análisis realizado se centra en destacar los aspectos positivos y se hace poco o ningún hincapié en los que no lo son tanto, como la oferta de asignaturas optativas (comprensible dada la baja matrícula), la oferta de movilidad, la distribución de tareas a lo largo del curso o la adecuación del horario de clases. El número de participantes en las encuestas es poco representativo por lo que se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para incentivar la participación.

La satisfacción del personal docente e investigador con el programa formativo del Máster es muy elevada.

En los datos sobre satisfacción se detecta el problema en los trámites de matrícula y gestión del expediente, derivados en gran medida de las deficiencias en la implantación en la USAL del sistema de autoinscripción y automatrícula, que ya han sido corregidos para el curso 2018-2019.

No se aportan informes de satisfacción con egresados ni de otros grupos de interés por lo que se recomendaría poner en marcha los mecanismos para llevar a cabo dichas mediciones.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1- Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2- El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3- El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Memoria verificada no prevé la movilidad de los estudiantes del Máster durante su período de formación. No obstante, el Autoinforme de renovación de la acreditación recoge que una de las finalidades del Máster es favorecer la participación de estudiantes extranjeros en sus programas formativos y animar a los propios estudiantes a que participen en actividades formativas desarrolladas en otros ámbitos. Se recomienda reforzar la proyección exterior del título ya que son pocos los estudiantes internacionales que se matriculan.

Los profesores del Máster participan activamente en numerosas acciones de carácter internacional, con estancias, conferencias y cursos que, subsidiariamente, redundan en beneficio del título. Profesores e investigadores de prestigio, nacionales e internacionales, son invitados a participar en

la docencia del Máster o en las actividades complementarias que se desarrollan desde el IEMYRhd.

Se han firmado convenios con la Universidad de Lyon y con la Universidad de Tréveris, que pueden empezar a dar frutos en los próximos años. Se están preparando otros proyectos de colaboración con instituciones y fundaciones. Se recomienda mejorar la visibilidad internacional del Máster, ampliando la firma de convenios y favoreciendo la movilidad del profesorado y el alumnado del mismo. Para ello, es necesario intensificar la integración en programas de carácter internacional, así como en redes científicas que le otorguen la proyección que debería de tener.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de mejora responde a las debilidades detectadas en el Autoinforme, es coherente y se centra en perfeccionar la visibilidad del título y la captación de alumnos, así como en tareas de coordinación académica.

No obstante dos de las tres acciones que se proponen tienen una fecha de finalización anterior a la elaboración del Autoinforme, y la tercera prácticamente también, ya que se inicia en enero de 2018 y acaba en marzo de 2019. Se deben valorar los resultados de las acciones de mejora emprendidas y reformularlas a la vista de los mismos.

Con el objeto de elevar los niveles de matriculación, se han iniciado conversaciones con la Fundación Ortega y Gasset-Gregorio Marañón, una de las fundaciones más prestigiosas en el ámbito de la cultura, para contar con su colaboración en el Máster. Habida cuenta del impacto que las actividades formativas de esta Fundación tienen en América Latina, se considera una estrategia favorable para la captación de alumnos en ese ámbito, aprovechando el prestigio y proyección de dicha institución. Se recomienda añadir como indicador de seguimiento para la acción de mejora denominada "Modificación en la distribución de horarios y acuerdo con la Fundación Ortega y Gasset-Gregorio Marañón", la elaboración de estadísticas referentes a la movilidad del personal docente y del alumnado.

La posible creación de un programa de doctorado conjunto con la FOM, en cualquier caso, no tendría incidencia en el Máster hasta dentro de tres cursos, como mínimo. Se recomienda pensar también en acciones más contundentes a corto plazo.

Se recomienda definir de manera más precisa la primera propuesta de mejora, "el incremento de la visibilidad", y concretar qué tipo de acciones se van a llevar a cabo. Las tareas deberían incluir acciones como campañas en redes sociales, difusión en blogs, estudio de mercado a los estudiantes de Filología para conocer sus intereses y otras acciones de márketing. Dada la urgencia de la

mejora, no parece conveniente canalizarla mediante la solicitud de un proyecto de innovación docente, ya que estas acciones tiene unos plazos más prolongados, puede no concederse la ayuda solicitada, etc.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones